



*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, enero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN:	2019-00547
PROCESO:	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	CIELO SERRATO SERRATO
DEMANDADO:	HEREDEROS DE EVELIO SERRATO SERRATO

En memorial que antecede el curador HUGO FERNANDO MURILLO GARNICA, quien representa los intereses de la menor de edad NICOL VALENTINA SERRATO SERRATO en calidad de heredera determinada del señor EVELIO SERRATO SERRATO y de los herederos indeterminados de éste, allegó escrito contestando la demanda, motivo por el cual se tiene por aceptada la curadoría y al tiempo por contestado el libelo de demanda.

En firme el presente auto vuelve el proceso al despacho para señalar fecha y hora de audiencia.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA**

Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado No. _____ de hoy, a las 7 a.m.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA
SECRETARÍA**

Neiva, _____ El _____ de
20 _____ a las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior.

Días
inhábiles _____

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
Secretario

Firmado Por:

**SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30e11b85f281b10496394c8e2fa069dce2e314daddb0ccb884344a094c0382f9**

Documento generado en 26/01/2021 02:41:47 PM